

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

209 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Maó (Illes Balears), referente a las convocatorias para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 149, de 18 de noviembre de 2022, corrección de errores BOIB número 155, de 29 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una Plaza de Administrativo/a, subgrupo C1, escala administración general, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico funcionario.

Catorce Plazas de Administrativo/a, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral, 2 de ellas en turno de reserva para personas con discapacidad.

Una Plaza de Abogado/a, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Abogado/a subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Abogado/a subgrupo A1, escala administración especial, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico funcionario.

Una Plaza de Ayudante de Lavandería, grupo AP, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Ayudante de Cocina, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Arquitecto/a, subgrupo A1, escala administración especial, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico funcionario.

Diecisiete Plazas de Auxiliar Sociosanitario/a, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Trece Plazas de Auxiliar Sociosanitario/a subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral unade ellas en turno de reserva para personas con discapacidad.

Cuatro Plazas de Brigada Ayudante, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral unade ellas en turno de reserva para personas con discapacidad.

Dos Plazas de Brigada Ayudante, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral,

Dos Plazas de Brigada Conductor/a, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Brigada Electricista, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Brigada Electricista, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Brigada Herrero, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Dos Plazas de Brigada Carpintero, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Tres Plazas de Brigada Jardinero, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Cuatro Plazas de Brigada Peón, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Brigada Oficial, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Cuatro Plazas de Brigada Oficial, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Dos Plazas de Camarero/a, grupo AP, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Camarero/a grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Capataz de Brigada, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Dos Plazas de Conserje, grupo AP, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral, en turno de reserva para personas con discapacidad.

Una Plaza de Conserje, grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral, en turno de reserva para personas con discapacidad.

Dos Plazas de Cocinero/a, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Delineante, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Dos Plazas de Educador/a Social, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Cuatro Plazas de Educador/a Social, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Ingeniero Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Dos Plazas de Ingeniero/a Técnico/a, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Fisioterapeuta, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Cinco Plazas de Enfermero/a, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Seis Plazas de Monitor-Socorrista, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Monitor-Socorrista, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Una Plaza Operario/a Auxiliar RGA, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral

Una Plaza Operario/a Auxiliar RGA, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Siete Plazas de Portero/a Escuela, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Portero/a Escuela, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Profesor/a Cerámica, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Profesor/a de Trompeta, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Tuba, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Guitarra, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo.

Una Plaza de Profesor/a de Canto, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Flauta, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Clarinete, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Violín, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Canto Lírico y Piano, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo.

Una Plaza de Profesor/a de Piano, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo.

Una Plaza de Profesor/a de Saxo, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Batería, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Una Plaza de Profesor/a de Pintura y Dibujo, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Técnico Medio de Contratación, subgrupo A2, escala administración general, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico funcionario.

Una Plaza de Técnico Medio Coordinación Escuela Música, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Técnico Medio Informática, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Técnico Medio SIG., subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Técnico/a Medio Ambiente, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Técnico/a Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral, en turno de reserva para personas con discapacidad.

Una Plaza de Trabajador/a Familiar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

Ocho Plazas de Trabajador/a Social, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, régimen jurídico laboral.

Una Plaza de Trabajador/a Social, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, régimen jurídico laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Maó, en la web <https://oposicions.cime.es> y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Maó, 29 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Héctor Pons Riudavets.